



PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES HORA CÁTEDRA PREGRADO ESAP 2024

**“VI CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS
PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA LOS
PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE CENTRAL BOGOTÁ DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP”**

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE

PRUEBA DE COMPETENCIAS

**ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN
(ESCRITO) Y SUSTENTACIÓN (ORAL)**

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación	3
2. Marco normativo del proceso	4
3. Contexto Prueba de Competencias	5
4. Entrega del componente escrito “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” y citación al componente oral “Sustentación oral”.	6
4.1 Entrega del componente escrito “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” de la prueba de Competencias.	6
4.2 Citación al componente oral “Sustentación de las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación”.	7
4.3 Logística de ingreso a la sustentación en el lugar asignado	7
5. Oportunidad de recusar a los Jurados	8
6. Metodología de aplicación	8
6.1 Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación de la prueba de Competencias.	8
6.2 Sustentación de las “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” de la prueba de Competencias.	9
7. Proceso de calificación	10
8. Resultados, Reclamaciones y Acceso a Pruebas	11
9. Recomendaciones generales	12

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

1. Presentación

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en cumplimiento de su marco misional, trabaja en la transformación de la sociedad en general, las entidades territoriales, organizaciones civiles y ciudadanos en el saber administrativo público con excelencia académica y liderazgo en la proyección social mejorando continuamente sus procesos y fortaleciendo el ingreso de talento humano competente y comprometido, el cual garantiza la efectividad en la prestación de los servicios para la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

De la misma manera, en el marco de sus procesos, busca fortalecer el desempeño de las entidades públicas, estableciendo herramientas óptimas para evaluar los conocimientos, habilidades y competencias de los servidores que aspiran a un empleo público. En ese orden, la ESAP adelanta sus actividades bajo principios de transparencia, integridad, responsabilidad, eficacia, eficiencia y equidad en la administración pública mediante la aplicación de procedimientos técnicos.

Con el fin de adelantar la selección meritocrática, imparcial, objetiva y transparente del personal docente de la ESAP, el Consejo de Facultad de Pregrados en uso de sus facultades previstas en el artículo 38 literal b) del Acuerdo 0001 del 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2021, y el artículo 72 del Acuerdo 0003 de 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo 001 de 2020, ha desarrollado la VI convocatoria pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para los programas de pregrado sede central Bogotá de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP .

En este sentido, la ESAP llevará a cabo la Prueba de competencias que tiene como finalidad apreciar la capacidad e idoneidad de los aspirantes, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad las funciones de docencia.

La prueba de competencias para la selección de los docentes comprenderá dos etapas: Elaboración de estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación con base en el formato establecido por la ESAP del perfil para el cual se postula y la sustentación presencial en la sede central de Bogotá.

La presente guía contiene la información básica para orientar a los aspirantes en la presentación de la prueba de competencias, sus generalidades, forma de aplicación y calificación. Por lo anterior, esta guía resulta de consulta obligatoria. Debe ser leída con la suficiente antelación, siguiendo las instrucciones y recomendaciones establecidas a fin de garantizar la adecuada aplicación de las pruebas.

¡Esperamos que le sea de gran utilidad!

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

2. Marco normativo del proceso

El presente Proceso de Selección se encuentra enmarcado en la siguiente normatividad:

Norma	Contenido
Art 69 Constitución Política	Garantiza la autonomía universitaria, en armonía con los Artículos 29, 65 y Título III de la Ley 30 de 1992, así como lo dispuesto por el Decreto 1279 de 2002
Art 125 Constitución Política	Establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.
Decreto 164 de 2021	Establece que el Director Nacional puede <i>"15. Expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y funciones de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP"</i> y <i>"17. Nombrar y remover el personal de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, y ejercer las funciones relacionadas con la administración de personal"</i> .
Acuerdo No. 001 de 2018	Dispone que: <i>"La ESAP, como institución de carácter universitario, desarrolla programas curriculares de carácter profesionalizante en los campos del saber propios de la administración Pública, con las especificidades descritas en la normatividad vigente sobre educación superior y en el presente régimen"</i> .
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Define que <i>"La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios"</i>
Decreto 165 de 2021	Mediante el cual se modificó la planta de personal de la ESAP, fijando ciento setenta y uno (171) empleos públicos de docentes con dedicación de tiempo completo.
Acuerdo No. 001 de 2018,	Define que <i>"La ESAP, como institución de carácter universitario, desarrolla programas curriculares de carácter profesionalizante en los campos del saber propios de la administración Pública, con las especificidades descritas en la normatividad vigente sobre educación superior y en el presente régimen"</i> .
Acuerdo No. 0003 de 2018	Por el cual se expide el Estatuto Profesor de la Escuela Superior de Administración Pública", modificado parcialmente por el Acuerdo No. 001 de 2020 y el Acuerdo No. 007 de 2021, establece en el artículo 5°, literal a), numeral 1°, la clasificación de los docentes de acuerdo al tipo de vinculación y determina que, son profesores vinculados a la carrera profesoral: <i>"(...) los académicos con título universitario vinculados a la planta de personal de profesores de la ESAP, por concurso profesoral público de mérito, que se inscriben y clasifican en el escalafón docente en el marco del régimen legal de la carrera profesoral fundamentada en el mérito, para desarrollar funciones de docencia, investigación y extensión académica"</i>
Artículo 9° del Acuerdo No. 0003 de 2018, modificado	<i>"Todo concurso público de méritos para la provisión de cargos de profesor en la planta de la ESAP, deberá basarse en criterios de</i>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Norma	Contenido
parcialmente por el Acuerdo No. 001 de 2020 y el Acuerdo No. 007 de 2021	<i>selección objetivos, convocarse mediante acto administrativo de la Dirección Nacional que contenga la totalidad de las condiciones y criterios de selección del proceso y surtir el procedimiento previo que justifique su necesidad...</i>
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026,	Indica que <i>“La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios”</i>
<i>Artículo 8° del Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP</i>	<i>“La provisión de cargos de profesores de carrera a la ESAP se hará mediante el sistema de concurso público de méritos. Los criterios generales de los concursos son los establecidos en el presente Estatuto y en cada caso, sus condiciones específicas serán establecidas, por la Dirección Nacional mediante acto administrativo, previo concepto favorable del Consejo Académico Nacional” La convocatoria a concurso será solicitada al Consejo Académico Nacional por la Subdirección Académica cuando se presentaren vacantes, especificando el campo del conocimiento para el cual se abre el concurso, la justificación de la necesidad, los requisitos generales y específicos y la dedicación correspondiente. Si el Consejo Académico Nacional aprueba la solicitud, la Dirección Nacional de la ESAP convocará a concurso mediante Resolución. Si el Consejo Académico Nacional emite concepto favorable, la Dirección Nacional deberá convocar al concurso público de méritos que deberá regirse por las reglas previstas en el presente Capítulo...”</i>

3. Contexto Prueba de Competencias

De acuerdo con el proceso reglamentario, para esta Convocatoria, en la prueba de Competencias, los candidatos tienen la oportunidad de demostrar la experticia en el área de su conocimiento, su habilidad pedagógica para la enseñanza y su capacidad de evaluación. El aspirante deberá alcanzar un mínimo 40 puntos sobre 50 puntos posibles en la sumatoria del puntaje obtenido en esta etapa para continuar en el concurso.

- I. La prueba de Competencias consistirá en un componente escrito mediante la presentación de un documento denominado *Elaboración de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación*.
- II. La Prueba de Competencias en su componente oral, consiste en la sustentación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación frente a un Jurado Docente evaluador, compuesto por dos jurados con un perfil igual o superior al presentado por el aspirante.

Esta prueba se realizará bajo una metodología mixta en el marco de la cual, para fines de verificación de su identidad, el aspirante se presentará en las instalaciones físicas de la sede central en la ciudad de Bogotá, donde se adecuará un espacio que garantice condiciones de seguridad y confidencialidad.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

4. Entrega del componente escrito “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” y citación al componente oral “Sustentación oral”.

4.1 Entrega del componente escrito “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” de la prueba de Competencias.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades del concurso, tanto la presente guía como el formato de “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” son publicados el día 23 de noviembre de 2024. Así mismo, el formato de “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” será enviado al correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción. A partir de ese momento, el aspirante podrá iniciar la construcción de sus *Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación*, de acuerdo con los lineamientos del formato.

Tenga en cuenta que la entrega del formato “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” deberá realizarse el día 27 de noviembre; únicamente se recibirán documentos en formato PDF y a través del correo electrónico institucional dispuesto para este fin: concursodhccpreg@esap.edu.co

Al momento de enviar el formato “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” diligenciado, se deberán tener en cuenta dos requisitos para la recepción de este por parte de la ESAP:

1. Nombre del documento: el documento deberá ser nombrado “estrategias_# de cédula de ciudadanía del aspirante”.
Ejemplo: *estrategias_71311965*
2. El asunto del correo deberá ser el siguiente: “Entrega Formato cédula del aspirante”.
Ejemplo: *Entrega Formato CC 71311965*

*Ni el nombre del documento, ni el asunto del correo debe contener caracteres especiales, por lo que se debe escribir exactamente igual a como se indica en la presente Guía, sin uso de tildes. El tamaño máximo del archivo PDF es de 5 Mb.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán documentos correspondientes a esta prueba en fechas diferentes a las establecidas o mediante canales diferentes al correo electrónico institucional señalado. De igual manera, la ESAP no se hace responsable de la verificación de archivos que no cumplan estrictamente con los parámetros establecidos en este apartado.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

4.2 Citación al componente oral “Sustentación de las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación”.

El día 29 de noviembre, el aspirante recibirá un correo electrónico con la citación oficial a la presentación de la prueba de competencias componente oral, esto es, la sustentación oral del formato “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación”. En la citación se relaciona la fecha, la hora y el lugar donde se llevará a cabo este componente oral de la prueba.

Tenga en cuenta que deberá estar presente en el aula asignada al menos diez (10) minutos antes de la hora de citación programada para evitar inconvenientes. En caso de que usted se presente con un retraso igual o superior a cinco (5) minutos a la sustentación, la cita será cancelada sin posibilidad de reprogramación, y su calificación en la prueba será de cero (0).

4.3 Logística de ingreso a la sustentación en el lugar asignado

Al momento de presentarse en el lugar asignado, en la fecha y a la hora citada, tenga en cuenta la siguiente información:

- I. Al ingresar a las instalaciones de la ESAP, diríjase al salón que le haya sido asignado para la presentación de su prueba; el informador y/o el personal de seguridad podrá apoyarlo con esta orientación. Recuerde presentarse en el aula correspondiente al menos diez (10) minutos antes de la hora de citación, la cual será informada a través del correo electrónico.
- II. Buscar al Coordinador de Aula y/o de Sitio delegado y presentarse ante él, mencionando la hora de su sustentación.
- III. Posteriormente, se le pedirá su documento de identidad (cédula de ciudadanía original, cédula digital avalada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, contraseña o pasaporte, según sea el caso) para verificación. Así mismo, deberá registrar su huella dactilar en el formato correspondiente. No se recibirán fotocopias de los documentos; estos deberán presentarse en su formato original.
- IV. A continuación, se le dará ingreso al aula designada para la sustentación y se presentará al aspirante y a los jurados que conforman el Jurado evaluador de la sesión; acto seguido, se dictarán las normas del protocolo en la sesión y se hará lectura del acuerdo de confidencialidad, de inmediato se dará un tiempo máximo de veinte (20) minutos para que comience la sustentación del formato ante el Jurado. Al finalizar la intervención, se iniciará una Interacción abierta entre Jurado y Aspirante por un periodo de máximo diez (10) minutos, mientras los jurados formulan preguntas. Al cabo de este tiempo, se dará por finalizada su sustentación, y se le pedirá abandonar la sede central de la ESAP.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



- V. Se llevará un control de tiempos por parte del equipo logístico, durante la etapa de Sustentación (20 minutos) y la Interacción abierta (10 minutos), y se dará aviso en dos momentos: cuando le resten 3 minutos para terminar y cuando falten tan solo 15 segundos para terminar el tiempo de sustentación y de interacción. Si el aspirante hace caso omiso del control de tiempo, será interrumpido por el apoyo de sala, recordándole los tiempos establecidos en la sala de prueba.

5. Oportunidad de recusar a los Jurados

El 23 de noviembre de 2024 se publicará el listado de los jurados docentes que conformarán los equipos evaluadores. Los aspirantes podrán presentar recusaciones si cuentan con razones válidas, objetivas y fundamentadas que cuestionen la imparcialidad de los jurados.

Cada participante tendrá la oportunidad de recusar a los jurados designados únicamente el día 24 de noviembre de 2024. Las recusaciones deberán limitarse a los jurados asignados al perfil correspondiente a la postulación del aspirante. Las solicitudes de recusación se recibirán exclusivamente a través del correo electrónico: concursodhcpreg@esap.edu.co

El asunto del correo deberá ser: **RECUSACION A JURADOS DESIGNADOS**
No se recibirán solicitudes de recusación con un asunto diferente a este.

*El asunto del correo NO debe contener caracteres especiales, por lo que se debe escribir exactamente igual a como se indica en la presente Guía, sin uso de tildes.

Recuerde que la solicitud de recusación se podrá presentar únicamente en el marco de lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011.

6. Metodología de aplicación

6.1 Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación de la prueba de Competencias.

Para la prueba de Competencias componente escrito, el aspirante deberá desarrollar un documento escrito donde se estructuren unas “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación”

Diligencie el documento “*Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación*” según las indicaciones que se presentan para cada campo en el formato que se envía junto con la guía.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Este documento “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” deberá ser presentado en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria, esto es, el 27 de noviembre de 2024; se deberá diligenciar de manera digital en el formato dispuesto para este fin, con fuente Aptos o Calibri, tamaño 11, e interlineado 1.5, la sumatoria del texto de todas las respuestas debe tener máximo un total de 5.000 palabras y convertirlo a formato PDF.

Tenga en cuenta que solamente deberá diligenciar los campos indicados en el formato y no podrá realizar modificaciones en el mismo, es decir, mover tablas, encabezados y otros elementos de la disposición de los campos.

6.2 Sustentación de las “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación” de la prueba de Competencias.

El propósito de esta sustentación es identificar el dominio del aspirante sobre las temáticas y sus habilidades para la exposición y presentación de los temas planteados en las “Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación”, así mismo, profundizar la propuesta metodológica y demostrar su habilidad pedagógica en el proceso.

El aspirante deberá sustentar de manera oral la propuesta de las Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación ante los jurados evaluadores en una sesión que se desarrollará bajo una metodología mixta. Para fines de verificación de su identidad, el aspirante se presentará en las instalaciones físicas de la sede central, donde se habilitará un espacio que garantice condiciones de seguridad y confidencialidad.

Para la sustentación, el aspirante podrá utilizar una presentación en formato Power Point o PDF, la cual deberá enviarse previamente, junto con el archivo de las Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación el día 27 de noviembre de 2024, este archivo no podrá exceder el tamaño de 5 Mb. Si el aspirante envía un archivo con otras condiciones o formato diferente, o no adjunta ninguna presentación para su sustentación, deberá sustentar sin presentación. No se permitirá, en ninguna circunstancia que en el día y hora de sustentación el aspirante use dispositivos USB, medios de almacenamiento magnético, conexiones bluetooth o envío de correo electrónico con la presentación durante el tiempo de la sustentación. El Aspirante que no haya enviado su presentación junto con el documento escrito deberá sustentar sin ningún tipo de apoyo audiovisual.

De igual forma, debe tener en cuenta los criterios de evaluación y los tiempos establecidos en la presente guía:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA SUSTENTACIÓN	
Actividad	Tiempos
Verificación de identidad, diligenciamiento y firma de formatos de asistencia, antes de la hora de inicio.	10 minutos
Tiempo de espera máximo para el aspirante, luego de la hora de inicio.	5 minutos
Lectura de protocolo y acuerdo de confidencialidad	5 minutos
Sustentación de: 1. Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación. (Pregrado)	20 minutos
Interacción abierta (Preguntas de Jurados al aspirante)	10 minutos
Finalización de la Sustentación y despedida del salón de Prueba	1 minuto
Tiempo de duración estimado por sustentación de un aspirante	1 hora

Es importante resaltar que durante la sustentación oral **NO** será permitido el uso de dispositivos tecnológicos tales como: celulares, relojes inteligentes, tabletas u otros equipos similares; para realizar ningún tipo de grabación o captura y/o navegar en páginas o aplicaciones, así mismo no podrá hacer uso de ningún tipo de apoyo o soporte escrito, esto es: cuadernos, notas, agendas, fichas, marcadores, tableros, etc.

7. Proceso de calificación

De acuerdo con las reglas del concurso, la rúbrica se construye para evaluar a los y las aspirantes de manera integral en los componentes escrito y oral de las pruebas.

Las rúbricas de evaluación que emplearán los jurados constan de siete (7) categorías, cada una con una ponderación específica que será tomada en cuenta en la calificación definitiva.

Estas categorías están distribuidas de la siguiente manera:

Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación

Se contemplan tres (3) categorías para la calificación que tendrán como base la evidencia escrita. Las competencias para evaluar en este componente son:

1. Medios y estrategias pedagógicas del proceso enseñanza-aprendizaje.
2. Estructura del proceso evaluativo
3. Enfoque diferencial e integrador

Sustentación oral

Se contemplan cuatro (4) categorías para la calificación que tendrán como base la ejecución durante la sustentación oral.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Las competencias para evaluar en este componente son:

1. Organización y coherencia
2. Habilidades pedagógicas
3. Comunicación con enfoque diferencial
4. Resolución de preguntas

Para la calificación, los jueces tendrán como insumo y apoyo en la evaluación dos rúbricas, una para la fase escrita y otra para la fase oral, donde dejarán registrados cada uno de los aspectos valorados. Cada juez asigna las puntuaciones de manera independiente y, la calificación final que será publicada para cada aspirante será el resultado de promediar los puntajes otorgados por los dos jueces.

De acuerdo con el proceso reglamentario, en el literal Noveno, donde se establece la ponderación de cada una de las pruebas, el puntaje mínimo aprobatorio de la suma de los componentes escrito y oral, que son las pruebas de carácter eliminatorio, será de 40 puntos sobre un máximo de 50 posibles a partir de la sumatoria ponderada de los componentes Escrito (40%) y el componente Oral (60%).

Componente	Carácter	Modalidad	Puntuación máxima	Puntaje mínimo aprobatorio
Elaboración de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación proyectadas en el formato establecido por la ESAP del perfil para el cual se postula	Eliminatoria	Escrito	20	40 puntos sobre 50 (sumatoria de los dos componentes)
Sustentación presencial en Bogotá, de las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación proyectadas en el formato establecido por la ESAP del perfil para el cual se postula	Eliminatoria	Oral	30	

8. Resultados, Reclamaciones y Acceso a Pruebas

La publicación de los resultados preliminares de las pruebas de competencias componente escrito y oral se realizará el día 11 de diciembre de 2024, a través de la plataforma del concurso: <https://concurso2.esap.edu.co/dhcppregrado2024/>

Los aspirantes podrán interponer reclamaciones frente a dichos resultados de la prueba oral y escrita, además de solicitar la exhibición, acorde con las fechas y

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

horas establecidas en el cronograma de la convocatoria, esto es, entre el 12 y el 13 de diciembre de 2024. Las reclamaciones y/o solicitudes de acceso se deberán presentar al correo electrónico concursodhcreg@esap.edu.co. Es importante considerar que NO se tendrán en cuenta las reclamaciones que se interpongan por un medio diferente al señalado o fuera de las fechas indicadas.

9. Recomendaciones generales

Realice la actividad atendiendo las indicaciones de la presente guía, lea con cuidado cada uno de los apartados. Tenga en cuenta que es necesario diligenciar todos los campos requeridos en el formato de las Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación con las instrucciones establecidas en la presente guía.

Las siguientes conductas se encuentran prohibidas durante la sustentación oral

1. Consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, o presentarse bajo el efecto de esas sustancias.
2. Manipular libros, cuadernos, revistas, mapas, hojas con o sin anotaciones.
3. Usar calculadoras, reproductores musicales, cámaras de video o de fotografía o cualquier otro elemento o dispositivo no autorizado.
4. Manipular teléfonos, audífonos salvo que se encuentren autorizados para personas con discapacidad auditiva, equipos celulares, relojes o gafas inteligentes o cualquier dispositivo de comunicación.
5. Hablar o interactuar con otras personas.
6. Tomar o capturar fotos o videos.
7. Usar gafas oscuras, capuchas, gorras, diademas, tapabocas o cualquier otro elemento que oculte total o parcialmente su rostro y orejas.
8. Ausentarse de la sala durante la sustentación.

La realización de alguna de las conductas prohibidas dará lugar a la anulación de las pruebas escritas.

¡Les deseamos muchos éxitos en su prueba!

DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713